

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01195-00 (Incidente de desacato)

Requíerese, nuevamente al accionante para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación se pronuncie frente a la respuesta emitida por parte de CAPITAL SALUD EPS-S, a fin de decidir lo que en derecho corresponda. Envíesele copia de la providencia de fecha 16 de diciembre de 2022 y de la repuesta emitida por parte de la accionada. **Ofíciense.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7731950d58f4960c6736a5e2339e5d673e8e898be67b190a060115c194ee41f3**

Documento generado en 24/01/2023 06:28:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>